



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)

Pl. España, 1 – C.P.14660 - Teléf.(957) 18 30 00 - C.I.F. P-1401400-E - Nº Rgto.Entid. Locales 01140142.-
ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es www.aytocanetedelastorres.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Félix Romero Carrillo.

Concejales :

D. Clemente Olmo González

D^a. Ana Victoria Cárdenas Ramos.

D. Francisco Javier López López

D^a. M^a. Mar Relañó Valverde.

D^a Rocío Castillo Gutiérrez.

D. Martín Torralbo Luque

D^a M^a. Carmen Valverde Mora .

D. Francisco José Luque

Fernández

D^a. M^a. Teresa Borrego Aparicio.

D. Francisco Javier Gallardo

Calzado.

Secretaria Titular.:

D^a. Guillermina Buenosvinos Hita.

En la villa de Cañete de las Torres, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno , se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Actúa de Secretaria la funcionaria Dña. Guillermina Buenosvinos Hita.

Declarada pública la sesión y comprobado el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, se pasó a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.-

I. APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 23/09/2021, que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

II. INFORME DE ALCALDIA.- El Sr. Alcalde pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Obra calle Arco incluida en el Plan Córdoba 15 está finalizando primer tramo, se arreglará la intersección con Menéndez Pidal para el tráfico y el segundo tramo despues de fiestas navideñas, que vá desde el arco hasta el supermercado Suma.-
- Dentro de los Proyectos de innovación Centros Guadalinfo 3º de Andalucía Cañete de las Torres, estará entre uno de ellos.
- Se están finalizando las obras de instalación ascensor en la Biblioteca municipal, en la primera planta se ubicará la bibiloteca y en la segunda el Centro Guadalinfo.

III. APROBACION SOLICITUD PARTICIPACION CONVOCATORIA SUBVENCIÓN DESTINADA A IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANIA EN ANDALUCIA, CONFORME A LAS BASES REGULADORAS APROBADAS POR ORDEN DE 6 DE AGOSTO DE 2021(BOJA nº 154 de 11/08/2021).- Vistas bases epigrafiadas cuyo objetivo es la promoción del comercio y la artesanía en el ámbito de la

Administración Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciéndose en las mismas las actuaciones subvencionables, los requisitos que habrán de cumplir las

Código seguro de verificación (CSV):

72D9 8496 5EB7 EC9F 78F8



72D984965EB7EC9F78F8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 25/11/2021

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 25/11/2021

entidades Locales y el plazo de solicitud que vendrán determinado en el extracto de de la convocatoria que aún no ha sido publicado.-

Visto el Informe propuesta de la comisión Informativa en su reunión del día 25 de octubre de 2021, el Pleno de la Corporación tras deliberar brevemente sobre el asunto, por unanimidad de todos sus miembros presente ACUERDA aprobar la participación en esta convocatoria de ayudas reguladas en la orden 6 de agosto de 2021 (BOJA nº 154 de 11/08/2021).-

IV. ACUERDO CREACIÓN MESA LOCAL DE COMERCIO.-Expone el Sr. Alcalde la necesidad de la creación de este órgano de participación de todos los comerciantes y del comercio ambulante en el municipio de Cañete de las Torres, proponiendo su composición según detalle:

- 2 representantes del comercio local.
- 1 representante del comercio ambulante.
- 1 representante de las organizaciones de consumidores.
- 3 representantes del Ayuntamiento(2 de Grupo PP y 1 del PSOE).

Dicho órgano será oído en la toma de decisiones relacionadas con el comercio, aunque preceptivo no será en ningún caso viculante. Se reunirá una vez al año , y en cualquier caso cuantas veces sean precisas.-

Visto el informe propuesta de la Comisión Informativa en su reunión del día 25 de octubre de 2021 en sentido favorable, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros presente **ACUERDA:**

Aprobar la creación de la Mesa Local de Comercio con la composición propuesta y periodicidad de sesiones expresadas.-

V. DACION DE CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-Por la Secretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión de pleno, que son desde la número 2021/00000444 de fecha 21/09/2021 a la nº 2021/00000488 de 20/10/2021, dándose por enterados todos los miembros presentes.-

VI. MOCIONES.- Dentro de este punto del orden del día se da cuenta de la Moción presentada en fecha 14/10/2021 por la Concejala del grupo PSOE, María del Carmen Valverde Mora, relativa a la Plataforma cordobesa contra la violencia a las mujeres, procediéndose seguidamente por la Secretaria del Ayuntamiento a dar lectura de la misma y que dice así:

“Al igual que años anteriores, la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres hace llegar a los Ayuntamientos de nuestra provincia la siguiente moción para que lleven a pleno de cada municipio. Es necesario que con tiempo suficiente la planteen en la comisión de gobierno y puedan aprobarla en el mes de octubre.

La violencia machista no tiene límites y en los primeros 6 meses del año, 27 mujeres han sido asesinadas, entre ellas una adolescente y 3 niñas. Renovamos este año, una vez más, la exigencia de respuestas concretas y efectivas de las Instituciones. Exigimos la urgencia de que las víctimas y los colectivos de mujeres sean escuchadas en el diseño de las políticas públicas para construir el freno de la violencia machista.

Los estereotipos, así como las faltas creencias y mitos, han condicionado notablemente la percepción de la violencia machista en la sociedad. Creencias que marcan características o conductas muy estereotipadas en los roles femeninos y masculinos.

Esa percepción errónea de la realidad produce una sensación de desconocimiento, restándole la importancia que tiene. En la actualidad, los colectivos de mujeres trabajan para transmitir la situación real, abordándola como un problema real en la que deben estar involucrados los poderes públicos y toda la sociedad.

Código seguro de verificación (CSV):

72D9 8496 5EB7 EC9F 78F8



72D984965EB7EC9F78F8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITTA GUILLERMINA el 25/11/2021

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 25/11/2021

Para conseguir avanzar en la erradicación de violencia hace las mujeres, es necesario focalizar los esfuerzos en la prevención de las conductas machistas y la eliminación de los estereotipos de los roles. Es decir, una ardua y complicada tarea, pero es obligación de todas y de todos unir los esfuerzos para que en generaciones venideras vaya imponiéndose la igualdad real.

Por todas las razones anteriores, la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres insta al Ayuntamiento de Cañete de las Torres, al Gobierno Autónomo y Central a:

1.- **Instar al Gobierno Andaluz** a la incorporación en los currículos escolares como formación obligatoria en todos los niveles de enseñanza de contenidos específicos en materia de igualdad y no discriminación, así como el estudio de los logros y significado del movimiento feminista como objetivo formativo específico de la asignatura de Historia. Revisión de los planes y programas de estudio con el fin de que incluyan como referentes formativos a mujeres.

2.- **Instar al Gobierno Central** a que se cumpla la ley Integral impartiendo formación obligatoria y específica en perspectiva de género y no discriminación a todos los y las profesionales que intervengan en el proceso educativo, así como procurarles herramientas para la detección de situaciones de violencia machista sobre las chicas jóvenes. Dicha formación deberá integrarse en los temarios de oposiciones, másteres y cursos destinados a la formación del profesorado.

3.- **Instar al Gobierno Central** que lleve a cabo una reforma del Código Penal y Civil y de la normativa procesal que, en consonancia con el Convenio de Estambul, y de un tratamiento específico a los delitos en cuya comisión se aprecia un claro origen machista fundado en la cosificación y discriminación de la mujer y ello tanto en el ámbito de la pareja como fuera de ella. Debe ampliarse el ámbito objetivo y subjetivo de la violencia de género en la ley Integral para que no se limite a la violencia que ejercen las parejas y exparejas de las mujeres y ampliarse a otras conductas que suponen ataques de extrema gravedad sobre la mujer por el mero hecho de serlo, tales como delitos contra la libertad sexual, matrimonios forzados, violencia económica, mutilación genital femenina, trata de mujeres con fines de explotación sexual, el acoso sexual o delitos de odio basados en el género.

4.- **Instar al Gobierno Central** a que los Ayuntamientos recuperen la competencia y dotar económicamente de forma suficiente a las entidades locales en materia de asistencia a las víctimas con el fin de que puedan ponerse en marcha recursos suficientemente dotados y accesibles para ellas.

5.- **Instar al Gobierno Central** a que la judicatura realice formación obligatoria y especializada en género para franquear los prejuicios y estereotipos, de todos los estamentos de la justicia, fiscalía, judicatura, forensía, abogacía y personal al servicio de la administración de justicia para integrar realmente la igualdad y promover una justicia con perspectiva de género como principio transversal que cruza todo nuestro sistema de justicia.

6.- **Instar al Gobierno Central** que cambie el Código Civil para que se pueda llevar a cabo el Pacto de Estado, con relación a la Guarda y Custodia de l@s menores de madres víctimas de violencia con sentencia firme.

A los Ayuntamientos:

1.- **Ofrecer a las víctimas** de violencia de género no denunciada medios de protección información de calidad y soporte asistencial digno y coherente con la situación de la mujer, no haciendo de la denuncia la única vía posible de acceso a la información asistencia y ayudas.

2.- **Implantar** de Planes de sensibilización y campañas con carácter periódico y permanente, especialmente dirigidas a las jóvenes con el fin concienciar sobre la eliminación de prejuicios y estereotipos de género para prevenir conductas de violencia machista y fomentar una imagen de la mujer fuerte y positiva.

Código seguro de verificación (CSV):

72D9 8496 5EB7 EC9F 78F8



72D984965EB7EC9F78F8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITTA GUILLERMINA el 25/11/2021

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 25/11/2021

3.- Izada de bandera contra la violencia la primera semana de noviembre.

4.- Movilización, concienciación en colaboración con las asociaciones de mujeres del municipio para las actividades que se desarrollen en torno al día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

5.- Llevar a cabo los 5 minutos de paro en la puerta del Ayuntamiento el 25 de noviembre a las 12:00 h. en coordinación con los colectivos de mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad, invitando a los centros de trabajo de cada localidad al paro.

6.- Supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.

7.- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a l@s agentes de la Policía Local.

8.- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral. ”

Y el Pleno del ayuntamiento, por unanimidad de todos los miembros presentes aprueba la moción transcrita y en consecuencia adopta los acuerdos que en la misma se expresan.-

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Comienza el turno de ruegos y preguntas con las siguientes intervenciones:

El Portavoz del Grupo PSOE efectúa las siguientes:

-¿Hay previsto recuperar algún tipo de subvención para asociaciones o colectivos del municipio de cara a final de año?

-Nos llegan quejas de que hay zonas del municipio donde se están percibiendo olores a plantas de marihuana. También somos conscientes de que se han producido algunas actuaciones por parte de la Guardia Civil. ¿Se está llevando a cabo seguimiento por parte de la policía Local?.

-¿Para cuando están previstos los exámenes de la Policía Local?. ¿Cuántos admitidos hay finalmente?.

-En el cementerio se visualizan nichos en estado de abandono. ¿ Hay opción de que el Ayuntamiento tome alguna medida para que estos nichos no empañen el buen estado del Campo Santo?.

-¿A cuanto asciende la inversión en el Festival Fotosíntesis?.

-¿Se está trabajando ya en la Navidad? Iluminación, actividades, nuevas apuestas de cara a promoción del comercio local .. etc.-

-Sobre la última convocatoria que se hizo de ayuda a autónomos en el municipio. ¿Nos podrían informar sobre el estado de las mismas?. Beneficiarios, etc.

-Tal y como hablamos en su día, hubo ciudadanos que presentaron sus proyectos de obra mayor a primeros de año para beneficiarse de las bonificaciones anunciadas por este Ayuntamiento, pero que finalmente no pudieron acogerse por hacerlo antes de la aprobación de las mismas. ¿Se ha tomado alguna medida para solucionar esta incidencia?.

Seguidamente el Sr. Alcalde da respuesta a las preguntas planteadas según detalle:

- Subvenciones mediante convenios nominativos, se ha comprometido con el club de futbol 5.000,00 € y resto hay que ver el detalle de participación de los distintos colectivos en actividades municipales.
- La Policía Local ha colaborado con la Guardia Civil en estas actuaciones llevadas a cabo en el municipio. También se ha detectado secado de cáñamo.
- Los exámenes aún no se ha puesto fecha ante la problemática de designar al Tribunal Calificador, en relación a los admitidos, interviene la Secretaria y dice que hay 30 admitidos según las Bases.

Código seguro de verificación (CSV):

72D9 8496 5EB7 EC9F 78F8



72D984965EB7EC9F78F8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. SECRET. ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITTA GUILLERMINA el 25/11/2021

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 25/11/2021

- En relación al Cementerio, dice que se trata de problemas de pintura el nichos pertenecientes a familias que no están en el municipio, si se agrava la situación se tomarán las medidas necesarias.
- El festival de fotosíntesis cuenta con una inversión de 12.000,00 €, incluido en expediente de modificación de créditos.-
- En relación a la Navidad se está trabajando sobre las actividades que se van a realizar.
- En relación a las ayudas a autónomos, dice que hay 17 establecimientos de hostelería, de los cuales 16 percibirán la ayuda de 500 euros y uno de 250,00€; y 25 ayudas a comercio a 350,00€ la ayuda.
- En relación a las bonificaciones del ICIO, dice que la Junta de Gobierno Local ha reconsiderado el acuerdo adoptado en su día, y se van a bonificar esas tres solicitudes que quedarán fuera de plazo.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, y la sesión fue levantada, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretari, doy fe.-

Código seguro de verificación (CSV):

72D9 8496 5EB7 EC9F 78F8



72D984965EB7EC9F78F8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITTA GUILLERMINA el 25/11/2021

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 25/11/2021